



# REGLAMENTO FOTOSUB LPGC 2014

## CONCURSO FOTOGRÁFICO “PESCADOR PESCAO”

### ARTÍCULO 0 – ESPÍRITU DEL REGLAMENTO

0.1 El FOTOSUB LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2014 es un evento de carácter **PARTICIPATIVO**. Cualquier persona que pase por el evento y realice alguna fotografía del mismo ya cumple con el requisito mínimo de participación

0.2 Este reglamento ha sido desarrollado con el ánimo de fomentar el gusto por la actividad fotográfica y el respeto al mar y su entorno, especialmente de la Playa de las Canteras (Las Palmas de Gran Canaria)

### ARTÍCULO 1 – DEFINICIÓN

1.1 Se entiende por **CONCURSO FOTOGRÁFICO “PESCADOR PESCAO”** aquel en el que el motivo a fotografiar es el propio evento **“FOTOSUB LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2014”**, desde los competidores con sus equipos hasta cualquier motivo que evoque o muestre la actividad de los 4 días de participación.

### ARTÍCULO 2 – ORGANIZACIÓN

2.1 Los competidores aportarán su propio equipo fotográfico.

2.2 La cámara que aporte el participante podrá ser de cualquier tipo. La organización no se hace responsable de las fotos que pudieran haber en la memoria de los dispositivos que cada participante aporte. Por ello es recomendable traer la memoria descargada.

2.3 Los participantes se asegurarán de proporcionar a la organización los medios necesarios para la descarga de las fotos a los ordenadores (acceso USB).

2.4 Las fotos se presentarán en formato .jpg / .jpeg en un tamaño estándar

2.5 La colección de cada fotógrafo se descargará a los ordenadores de la organización, para la valoración final de la mejor fotografía.



- 2.6 No existe edad mínima para la participación pero los padres/ tutores legales se hacen responsables de la autorización para la participación de los menores de edad.
- 2.7 Se trata de un concurso meramente **participativo**. La/s fotografía/s ganadora/s optarán a formar parte de la publicidad de la edición 2015, aunque la mejor instantánea obtendrá un premio.
- 2.8 Se determinará un jurado que valorará las fotografías presentadas
- 2.9 Se valorarán aspectos de la fotografía como la originalidad, el mensaje que transmita, la luminosidad, la claridad, el enfoque, el encuadre, el color, la vistosidad, la composición, la dificultad y la armonía.
- 2.10 Las fotos ganadoras, y una pequeña selección extra serán expuestas en la web [LPAMar.com](http://LPAMar.com).
- 2.11 Los participantes deberán mostrar una actitud respetuosa y segura en todo momento. Si la organización estimase que la conducta de algún participante pudiere perjudicar la competición a cualquier nivel ésta se guarda el derecho de descalificar a dicho participante.
- 2.12 Asimismo, la organización se guarda el derecho de prohibir la participación a toda persona que considere que por aspectos de seguridad (estado de embriaguez o cualquier otra que pueda concurrir) no pudiere competir en condiciones óptimas.
- 2.13 Ante cualquier duda o circunstancia pueden dirigirse a cualquier persona responsable del evento (staff o dirección en la carpa)
- 2.14 La organización se reserva el derecho de hacer uso de las fotografías obtenidas para la promoción del LPA Fotosub

### ARTÍCULO 3 – DINÁMICA DE LA PRUEBA

- 3.1 La competición consta de 4 días: 25, 26, 27 y 28 de septiembre de 2014. La competición comienza desde la apertura del evento y hasta que finalice (ver programa)
- 3.2 El **motivo es el propio evento**, pudiendo retratar no sólo un aspecto ambiental del evento sino a los propios competidores en acción (de ahí “pescador pesca”)
- 3.3 Cada participante presentará UNA (1) sola fotografía al finalizar el evento del domingo (16:00h aproximadamente) en las carpas.



#### ARTÍCULO 4 – DESCALIFICACIONES

4.1 Las razones por las que un participante puede ser descalificado son:

- No entregar la fotografía en tiempo y forma
- Comportamiento negligente o peligroso
- Interferencias provocadas a otros participantes del concurso o a los competidores
- Fotografías que se detecten como no pertenecientes a los días del evento 2014
- Cualquier otra actitud reprobable que indicare falta de deportividad, seguridad o responsabilidad manifiesta a juicio de los comisarios u organización

#### ARTÍCULO 5 – ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

4.1 El hecho de presentarse al concurso implica inapelablemente la aceptación del este reglamento en su totalidad

Para cualquier duda o aclaración consultar en

**LPAMar.com**

**AsesEjercicioFisico.com**